



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

CIRCULAR CSJBC15-88

Fecha: Martes, 29 de septiembre de 2015

Para: Jueces y Juezas Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles del Circuito y Laborales del Distrito Judicial de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Oficina de Cobro Coactivo Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja

De: Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Reorganización empresarial / Carlos Mauricio Polanco Lasso"

Respetados Doctores y Doctoras

Para lo de su competencia, se pone en conocimiento la siguiente información:

| Oficina que solicita difundir la información | Dependencia de Origen | Admisión de demanda de Reorganización Empresarial |
|--|--|---|
| Juzgado Primero Civil del Circuito de Chaparral - Tolima | Oficio No. 1736 del 18 de septiembre de 2015, suscrito por el doctor Juan José Peláez Sánchez, Secretario del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral - Tolima | CARLOS MAURICIO POLANCO LASSO C.C 79.954.909 Radicación: 2015-00103-00 |

Consultar los anexos en el link de información general / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al Juzgado que solicita la información y no a través de esta Sala en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidenta - Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/Jara/PLL

②
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA



Oficio. 1736
Chaparral, 18 de Septiembre de 2015

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOYACÁ - SALA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA
RECIBIDO

| | | |
|---------------|----|--------------|
| 25 | 09 | 15 |
| D | M | A |
| 8:51 PM | | |
| HORA | | FOLIOS |
| 4495 | | 7 |
| No. RAD. INT. | | RECIBIDO POR |

Señores:
Consejo Superior de la Judicatura- Sala Administrativa
Seccional Boyacá

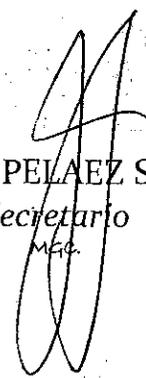
Ref: Reorganización promovido por
Carlos Mauricio Polanco Lasso CC 79.954.909
Rad. 2015-00103-00

*Reporte no
sali*

Respetuoso saludo:

Comendidamente me permito informarle para su conocimiento y de conformidad con el art. 20 de la ley 116 de 2006; que mediante auto del 12 de Agosto de la anualidad, se admitió la apertura del proceso de reorganización empresarial en referencia.

Atentamente,


JUAN JOSE PELAEZ SANCHEZ
Secretario

1001